

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

18836 *Resolución de 21 de octubre de 2011, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Geomática y Topografía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 19 de septiembre de 2011), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 2011.–El Rector, José Regidor García.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA TITULACIÓN DEL TÍTULO DE: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Profesión regulada para la que habilita el título: Ingeniero Técnico en Topografía

1. Resumen de créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	66
Obligatorias	133,5
Optativas	16,5
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	12
Créditos totales	240

2. Materias básicas y sus correspondientes asignaturas

Materia básica	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Matemáticas.	Cálculo I.	Básica de rama.	1	6
	Álgebra.	Básica de rama.	1	6
	Calculo II.	Básica de rama.	1	6
	Métodos Estadísticos en la Ingeniería.	Básica de rama.	2	6
Física.	Física I.	Básica de rama.	1	6
	Física II.	Básica de rama.	1	6
Geología.	Geomorfología.	Básica.	2	6
Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	Básica de rama.	1	6
Empresa.	Organización y Administración de Empresas.	Básica de rama.	2	6
Informática.	Informática y Programación.	Básica de rama.	1	6
	Bases de Datos.	Básica de rama.	2	6

3. Distribución temporal y carácter de las asignaturas

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Primer curso				
1	Matemáticas.	Cálculo I.	Básica de rama.	6
1	Matemáticas.	Álgebra.	Básica de rama.	6
1	Física.	Física I.	Básica de rama.	6
1	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	Básica de rama.	6
1	Cartografía y Sistemas de Información Geográfica.	Cartografía.	Obligatoria.	6
1	Matemáticas.	Cálculo II.	Básica de rama.	6
1	Física.	Física II.	Básica de rama.	6
1	Informática.	Informática y Programación.	Básica de rama.	6
1	Topografía.	Instrumentos y Observaciones Topográficas.	Obligatoria.	6
1	Cartografía y Sistemas de Información Geográfica.	Diseño y Producción Cartográfica.	Obligatoria.	6
Segundo curso				
2	Matemáticas.	Métodos estadísticos en Ingeniería.	Básica de rama.	6
2	Empresa.	Organización y Administración de Empresas.	Básica.	6
2	Topografía.	Métodos Topográficos.	Obligatoria.	6
2	Informática.	Bases de Datos.	Básica de rama.	6
2	Geodesia Geométrica.	Geodesia Geométrica.	Obligatoria.	6
2	Geología.	Geomorfología.	Básica.	6
2	Fotogrametría y teledetección.	Tratamiento Digital de la Imagen.	Obligatoria.	4,5
2	Cartografía y Sistemas de Información Geográfica.	Sistemas de Información geográfica.	Obligatoria.	6
2	Geodesia Física, Espacial y Geofísica.	Geodesia Física.	Obligatoria.	4,5

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
2	Geodesia Física, Espacial y Geofísica.	Geofísica.	Obligatoria.	4,5
	Cartografía Matemática.	Cartografía Matemática.		4,5
Tercer curso				
3	Topografía.	Topografía de Obras.	Obligatoria.	6
3	Fotogrametría y teledetección.	Fotogrametría I.	Obligatoria.	4,5
3	Fotogrametría y teledetección.	Teledetección.	Obligatoria.	4,5
3	Ingeniería Civil, Ambiental y Seguridad Laboral.	Ingeniería Ambiental.	Obligatoria.	4,5
3	Infraestructuras de Datos Espaciales.	Infraestructuras de Datos Espaciales.	Obligatoria.	6
3	Geodesia Física, Espacial y Geofísica.	Geodesia Espacial.	Obligatoria.	4,5
3	Fotogrametría y teledetección.	Fotogrametría II.	Obligatoria.	4,5
3	Ingeniería Civil, Ambiental y Seguridad Laboral.	Fundamentos de Ingeniería Civil.	Obligatoria.	4,5
3	Ingeniería Civil, Ambiental y Seguridad Laboral.	Seguridad Laboral.	Obligatoria.	4,5
3	Geomática.	Ajustes de Observaciones.	Obligatoria.	6
3	Catastro y Ordenación del Territorio.	Catastro.	Obligatoria.	6
3	Ingeniería Civil.	Proyectos y Mediciones de Obras de Ingeniería.	Optativa.	4,5
3	Ingeniería Geomática.	Prospección Geofísica.	Optativa.	4,5
Cuarto curso				
4	Geomática.	Proyectos Geomáticos.	Obligatoria.	12
4	Catastro y Ordenación del Territorio.	Ordenación del Territorio.	Obligatoria.	6
4	Inglés Técnico.	Inglés Técnico.	Obligatoria.	6
4	Complementos de Derecho.	Complementos de Derecho.	Optativa.	6
4	Riesgos Geológicos.	Riesgos Geológicos.	Optativa.	6
4	Ingeniería Civil.	Replanteo de Obras de Ingeniería.	Optativa.	6
4	Ingeniería Geomática.	Levantamiento Tridimensional.	Optativa.	6
4	Prácticas externas.	Prácticas en empresas.	Obligatoria.	12
4	Trabajo fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Obligatoria.	12

4. Asignaturas impartidas en otros idiomas

Curso	Materia	Asignatura	Idioma	Carácter	Créditos ECTS
4	Inglés Técnico.	Inglés Técnico.	Inglés.	Obligatoria.	6
4	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Inglés.	Obligatoria.	6

5. Curso de adaptación

Obligatorias	36
Prácticum	12
Trabajo de fin de grado	12
Total de créditos	60

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Informática.	Informática y Programación.	Obligatoria.	6
Informática.	Bases de Datos.	Obligatoria.	6
Infraestructuras de Datos Espaciales.	Infraestructuras de datos espaciales.	Obligatoria.	6
Catastro y Ordenación del Territorio.	Ordenación del Territorio.	Obligatoria.	6
Geomática.	Ajuste de Observaciones.	Obligatoria.	6
Inglés Técnico.	Inglés Técnico.	Optativa.	6
Prácticas externas.	Prácticas externas.	Obligatoria.	12
Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de grado.	Obligatoria.	12 *

* 6 créditos se imparten en inglés

6. Enseñanzas que se extinguen con la implantación del Grado en Ingeniería Geomática y Topografía

– Ingeniero Técnico en Topografía.

Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/> donde, en aplicación de esta resolución, se recogen las tablas de reconocimiento por adaptación de créditos del último plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Topografía al Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía.

2. Para la obtención del título, el estudiante ha de tener en lengua extranjera el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3. En desarrollo de esta Resolución podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.